ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales
Presidentes de Partidos Políticos
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón *Luis Donaldo Colosio* **22 de abril de 2014**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Buenas tardes. Les agradezco mucho la asistencia a esta reunión a mis compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Asuntos Político Electorales, el diputado Manuel Alejandro, Secretario; el diputado Vidal Llerenas Morales, Vicepresidente, les agradecemos el que estén presentes con nosotros en esta reunión.

A nombre de los otros integrantes de la Comisión de verdad que me da mucho gusto recibir a los dirigentes de los partidos políticos de esta gran Ciudad, a Raúl Flores García y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Presidente y Secretario del Partido de la Revolución Democrática, gracias por acompañarnos.

Al licenciado Samuel Rodríguez Torres, Presidente del Partido Verde Ecologista.

Al licenciado Jorge Gaviño Ambriz, amigo, Presidente del Partido Nueva Alianza, gracias por estar acá.

Al diputado amigo también Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano y asiste a esta reunión en representación de su partido político en esta Capital.

Al maestro Diego Garrido López, Secretario de Asuntos Electorales del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, en representación del Presidente de este partido Mauricio Tabe, gracias Diego por estar acá.

Al licenciado Gilberto Sánchez Osorio, representante del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.

También a Javier Bernal Robles, Director de Asuntos Electorales del PANDF.

En la ruta que nuestra Comisión trazó para tratar el tema de las candidaturas independientes, la reunión con los dirigentes de los partidos políticos del Distrito Federal es muy significativa, sobre todo porque se ha difundido que los partidos políticos pretender obstaculizar la viabilidad de las candidaturas independientes.

Nosotros creemos que las candidaturas independientes van a conformar un escenario electoral totalmente distinto. Vamos a pasar de un esquema de competencia entre partidos políticos a otro de competencia entre partidos políticos y candidatos independientes. Sin duda esto va a incidir en el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, en la ampliación de la representatividad y legitimidad en la política; se va a replantear por supuesto la relación entre ciudadanos y partidos y lo más importante va a fortalecer la democracia en nuestra Ciudad.

Por esto mismo es necesario escuchar la voz de las fuerzas políticas que son actores Fundamentales en la vida democrática del Distrito Federal.

Al presentar la iniciativa para regular las candidaturas independientes quisimos ofrecer un referente concreto que animara el intercambio de puntos de vista sobre un tema tan relevante, vasto y complejo. Nos comprometimos a impulsar una amplia reflexión sobre el tema con diversos grupos y actores para que sus opiniones enriquecieran esos planteamientos.

Al respecto podemos informarles, compañeros de los partidos políticos, que hemos recibido valiosos comentarios y sugerencias de los Consejeros del

Instituto Electoral del Distrito Federal y de los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal con quienes hemos tenido reuniones de trabajo que han sido muy enriquecedoras para esta propuesta, y que también, compañeras diputadas y diputados de la Comisión que presido nos han hecho llegar sus valiosos puntos de vista y propuestas.

Por otro lado y frente a la incertidumbre de contar en tiempo y forma con las leyes secundarias de la reforma político-electoral y con las disposiciones que precisen las facultades del resiente creado Instituto Nacional Electoral, nosotros como diputados del Distrito Federal en cumplimiento de nuestras responsabilidades, queremos contar con una propuesta seria, consistente y responsable, que propicie las condiciones para posibilitar la aspiración de cualquier ciudadana o ciudadana de obtener un cargo público de representación popular, pero también evitar que la figura de las candidaturas independientes se vuelva un espacio para agendas personales, para intereses fácticos o corporativos contrarios a la democracia y al bienestar de los ciudadanos.

En estos días próximos, se tomarán importantes decisiones que normarán la vida política en nuestro país. Por eso hoy y en presencia de los partidos políticos en este Distrito Federal, volvemos a exigir a las nuevas autoridades electorales federales, se comprometan con la certeza democrática en nuestra ciudad que dejar espacios de discrecionalidad para su acción, abona una incertidumbre que a nadie conviene y que empañaría los avances democráticos que con tanto esfuerzo hemos construido juntos en el Distrito Federal.

Bienvenidos, señores representantes de los partidos políticos. Gracias por estar en esta su Casa, queda abierta la palabra para quien quiera hacer uso de ella.

EL C. LIC. SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Muy buenas tardes.

Agradezco enormemente la invitación que nos hiciera esta honorable Comisión, en especial al diputado Héctor Hugo Hernández y la presencia de los demás diputados integrantes, de otros diputados de aquí de la Asamblea Legislativa, de los dirigentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, muy buenas tardes.

Comentarles brevemente la postura que tenemos nosotros como Partido Verde aquí en la Capital, nosotros estamos totalmente abiertos a la incorporación de estas candidaturas independientes, puesto que ya es una decisión que además está prácticamente tomada a nivel federal y nosotros consideramos además que existiría con esto una apertura a la representación legítima de la ciudadanía, creemos también que esto viene a fortalecer el perfil de los candidatos, de todos los candidatos que ahora vayan a estar en las próximas elecciones inmersos, puesto que creemos que deben fortalecer tanto su preparación como su conocimiento, y no solamente eso, sino también su desempeño si es que llegan a ser electos por la ciudadanía.

Por otro lado también consideramos que resulta totalmente ridículo que nada más los partidos políticos tengan acceso al poder y no poder dar esta opción a la ciudadanía de realmente hacerse valer, de ser escuchados, creemos que es muy importante, más sin embargo nosotros estamos haciendo algunas, estamos pidiendo que se analice a conciencia por todos los diputados de la Asamblea, algunos puntos que vemos y que quisiera mencionar brevemente en esta intervención.

Comentando en cuanto a la propuesta en general, nosotros tenemos y estamos dando esta postura de elevar de 1 a 2 años por lo menos el no haber sido militante de un partido político local o nacional, ya que consideramos que en cuanto a este rubro es importante que se respete el legitimar la representación ciudadana.

Por otro lado, también creemos que es importante poder validar correctamente en cuanto al requisito de presentar firmas por parte de los candidatos independientes, poder validar correctamente este punto, no solamente entregando firmas, sino también entregando un listado el cual por lo menos el 2 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral deberán de corroborar perfectamente con nombre y otra serie de requisitos para poder nosotros validarlo ante el Instituto Electoral correspondiente y de esta forma no nada más, bueno que sean similares los requisitos a los de cualquier otro candidato.

Por otro lado, también estamos proponiendo que en la solicitud de registro del candidato se deba acompañar estos otros documentos, como les decía, de legitimidad.

Otro punto es que se propone establecer el límite de candidatos independientes que podrán participar en la elección. Nosotros estamos dando una propuesta de 2 candidatos por lo menos, como máximo, perdón, en cada una de las elecciones. Creemos que de ser más candidatos no se cumpliría este principio de poder dar una representación legítima al ciudadano y si tenemos en cada una de las elecciones más de, no sé, 20, 30 candidatos, esto vendría, no cumpliría esa función, que es la de tener esa representación o esa fuerza o ese respaldo de la ciudadanía para el futuro candidato.

Por otro lado, también creemos que se deben establecer muy claramente los recursos que podrán recibir los futuros candidatos independientes. Creemos que es importante blindar estos recursos. Los partidos políticos tienen un sistema actual que les permite estar fiscalizados y que los respaldan diferentes legislaciones.

En el caso de los futuros candidatos independientes sí sería importante blindar estos recursos de los cuales se van a allegar para sus campañas para de esta forma evitar que tanto la procedencia no sea de forma ilícita, como que también pues sean presa de la delincuencia organizada.

Por otro lado, y un punto importante que nosotros estamos proponiendo, es en cuanto a la representación proporcional. Nosotros como partido consideramos que no deben de ser incluidas las candidaturas independientes en el esquema de representación proporcional, nosotros creemos, y como lo he venido diciendo, que los partidos, este esquema que existe tanto de representación proporcional como de primeras minorías pues realmente es un esquema que está diseñado por la cantidad de votos que puede generar un partido en su conjunto y además viene respaldado por una legislación y una fiscalización también para los partidos políticos; y en el caso de candidatos independientes creo que no podríamos incluirlos de esta forma dado que sería además muy complicado saber exactamente cómo se les va a asignar esta representación proporcional, sobre todo en el caso de la Lista B.

Nosotros tenemos otra serie de puntos y propuestas que les vamos a dejar también en este documento, que no sé si ya se los hicieron llegar anteriormente, pero si no, aquí se los vamos a dejar, es un análisis completo de toda la propuesta que ya está en la mesa y con mucho gusto nosotros estamos en toda la disposición de seguir debatiendo y seguir viendo, abriendo camino para poder hacer que estas candidaturas independientes sean una realidad aquí en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. ZULY FERIA VALENCIA.- Buenas tardes a todos.

Soy representante del Partido Verde ante el Instituto Electoral y Secretaria de Procesos Electorales del Partido en el DF.

Agradezco la invitación que nos hicieron al Partido Verde, agradezco también al resto de los partidos el interés de estar en esta mesa de análisis de la reforma que como ya se mencionó ya es una reforma constitucional.

El Partido Verde quiero comentarles que respaldó esta iniciativa de candidaturas independientes, estamos a favor de esta figura.

Comentarles también que me parece que tenemos que ser muy responsables al momento de regular esta figura de candidaturas independientes. Es la primera vez que lo regularíamos en el Distrito Federal cuando menos, y yo creo que hay que ser, sí es relevante, y entonces me parece que el tiempo que le podamos dedicar nosotros a la revisión de este documento, a la revisión de las propuestas del resto de los partidos es muy importante.

Me parecería que creo que no tenemos prisa para poder sacar este tema, me parece que hay tiempo para poderlo estudiar bien, analizarlo bien y que haya un consenso entre los partidos políticos.

Comentarles que efectivamente se hizo un análisis de la iniciativa presentada aquí en esta Asamblea Legislativa, de manera puntual quisimos de alguna manera aportar también en este documento que se entregará al Secretario Técnico de la Comisión, a efecto de que si gustan se pueda distribuir también a todos los integrantes, con la finalidad de aclarar y a lo mejor dar un poquito de

luz a todos estos procedimientos que, como ya lo mencioné, son novedosos en el Distrito Federal.

Ya mi Presidente presentó o comentó algunas de las propuestas que nosotros estamos haciendo. De alguna manera lo que nosotros queremos es que se especifiquen de manera clara por ejemplo las sanciones hacia los candidatos independientes, qué pasa si los candidatos independientes no presentan los informes de gastos de precampaña, que entiendo la precampaña sería al momento de las firmas, cuando están solicitando las firmas, o de la campaña.

Qué pasaría por ejemplo si nosotros determinamos que los candidatos independientes también estarán sujetos a la asignación de diputados por representación proporcional, me parece que ese tema hay que revisarlo muy bien, porque los partidos políticos estamos sujetos a reglas y condiciones para poder cumplir y acceder a esas asignaciones de RP, los candidatos independientes entonces no tendrían las mismas condiciones con respecto a los partidos políticos. Yo creo que es un tema que hay que revisar.

La lista B por ejemplo, que nos preguntábamos y en qué lista de los partidos políticos vamos a incluir a los candidatos independientes. Qué va a pasar por ejemplo con el género. En la iniciativa se comentaba que habría que revisar el género, que tendría que aplicarse el género al momento de la asignación por la lista B, pero cómo lo vamos a aplicar el género si no hay un procedimiento previo para determinar que los candidatos independientes cumplan con un género por ejemplo; qué requisito va a haber en este sentido, si tendrá que ser igual que las candidaturas que someten a consideración los partidos políticos, que el propietario sea del mismo género que el suplente, también no lo señala por ejemplo la iniciativa.

Entonces, también nosotros estamos proponiendo que existan mecanismos más claros por ejemplo de la fiscalización de los recursos, prohibir obviamente que entren recursos y dinero ilícito a las campañas de los candidatos independientes.

Qué va a pasar si dentro del informe de gastos revisado posteriormente por el Instituto Electoral se encuentra que hay dinero ilícito dentro de las candidaturas independientes, cuál sería la sanción para el candidato.

Me parece que hay muchos temas de verdad muy importantes, que yo sé que la Comisión de Asuntos Político Electorales y todos los partidos políticos tendremos que abordar y con mucha responsabilidad tendremos que tomar una decisión al respecto.

Sabemos que tampoco tenemos ahorita, a nivel federal todavía no existe una línea, una base en la que nosotros podamos también determinar. Sabemos que se tiene que sancionar, que se le permitirá el acceso a radio y televisión a los candidatos independientes, que debe de haber un sistema de fiscalización, sin embargo hay muchas preguntas. Por ejemplo, qué pasa si un candidato presenta firmas duplicadas de ciudadanos, qué es lo que va a pasar, qué va a hacer el Instituto.

Nosotros, el Partido Verde lo que proponemos es que se tome el registro al candidato que primero presentó al ciudadano y no se le anule, porque ahí estaría en juego la voluntad del ciudadano. A los otros candidatos independientes por ejemplo que presentaran duplicados sus firmas, se les requiera y en un tiempo determinado que junten sus firmas para poder respaldar ese 2% que están solicitando.

Ya también mi presidente comentaba en relación a elevar del 1 al 2% el requisito para poder ser candidato independiente, esto con la finalidad de asegurar que existen candidatos ciudadanos que son verdaderos candidatos ciudadanos y de verdad a nosotros nos preocupa mucho la parte de blindarlos de la delincuencia organizada, de organizaciones delictivos, o sea nos preocupa mucho esa parte, también la parte de la fiscalización y por eso es que proponemos que se eleve cuando menos de 1 a 2 años también.

Se propone también el no aceptar ni utilizar recursos de procedencia ilícita, ya lo había comentado y traemos una serie de propuestas que nos parece importante que pudieran conocer ustedes, pero también nos parece importante que sepan que el Partido Verde está abierto a todas las opciones, a todas las propuestas que se presenten en esta mesa y a que se haga un estudio minucioso de este tema como son las candidaturas independientes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Zuly. La verdad es que tus comentarios importantes.

Quiero presentar, dar la bienvenida al licenciado Heriberto Romero, representante del PRI-Distrito Federal, gracias; a la diputada Claudia Cortés, al diputado Fernando Mercado, a la diputada Ariadna que seguramente tuvo que salir.

Quiero antes de dar la palabra a algún otro dirigente de un partido político, comentarles que tuvimos una reunión de trabajo intensa con el Instituto Electoral, donde checamos una serie de detalles que sin duda en lo técnico, en lo operativo, en el día a día en el Instituto Electoral quizá no tenemos tan clara esta parte, hicimos un ejercicio importante de trabajo de varias semanas y logramos afinar los detalles que comentabas, fiscalización, firmas, formatos, y también hicimos una reunión de trabajo con los magistrados, cada uno de los magistrados nos dio su opinión, generar una posición conjunta como lo hicieron también en el Instituto Electoral.

Yo me puedo comprometer a que mañana les enviemos ya no la iniciativa, enviarles el predictamen donde viene esta parte, que les podamos enviar mañana a sus correos el dictamen ya con todos estos detalles y Zuly si tienes algún otro detalle sobre este dictamen, me regalas un ratito y con gusto lo tomamos en cuenta. La idea es construir una regulación de candidaturas ciudadanas donde podamos incluir todas las voces, donde podamos escuchar todas las causas y poder definir en la mejor medida para esta ciudad, de tener unas candidaturas ciudadanas a la medida de esta gran ciudad.

Adelante, presidente del partido, el PRD en el D. F., señor Raúl Flores García.

EL C. RAÚL FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado.

Primero agradecer efectivamente la invitación a esta soberanía y definitivamente creo que el trabajo que han encabezado las Comisiones es muy importante, el interés que se ha mostrado es de recalcar y decir que nos enorgullece que la Asamblea Legislativa haya tomado cartas en el asunto, que esté trabajando el tema, porque estamos reconociendo, no estamos otorgando, estamos reconociendo el derecho de los ciudadanos a tener una representación propia. En ese sentido como Partido de la Revolución

Democrática nosotros evidentemente saludamos esta posibilidad de las candidaturas independientes, sin dejar de lado que los partidos como el que nos toca representar al Secretario General Enrique Anaya y su servidor en el Distrito Federal, hemos incorporado candidaturas ciudadanas también a nuestro propio, a nuestro signo político que es una forma también de acceso de los ciudadanos a esta posibilidad de representar o ser parte de la representación popular y que también reconociendo este esfuerzo, también hay que señalar que el trabajo de la Asamblea Legislativa, de nuestros diputados locales, tiene que ver también con preservar y custodiar el derecho de los ciudadanos, pero también de cuidar que estas candidaturas tengan y nunca pierdan justo esta connotación de ser auténticamente ciudadanas.

Creo que en ese sentido es muy atendible la sugerencia que hace nuestro compañero del Partido Verde, en el sentido de que efectivamente el tema del tiempo que tarda para que alguien deje su militancia se pueda ampliar al tema de dos años, creo que eso da certeza, ya lo contempla los dos años la iniciativa para el caso de los dirigentes, aquel que fue dirigente, pero creo que sería un tema de mucha certeza y sería bien visto en general por aquellos que desde la trinchera ciudadana han estado dando la lucha en varios temas como es la Ciudad de México, diversa, plural y participativa.

Creo que también efectivamente sin que parezca agresivo o restrictivo de la participación de las candidaturas independientes, bueno hay que cuidar efectivamente un tema que llamaríamos de los avales, que es el tema de cómo se obtienen estas firmas, el proceso de obtención tiene que ser muy transparente, creo que las reglas deben ser muy claras de la propia obtención de las firmas, la presentación, la verificación de las firmas y en el caso de coincidencia con otro candidato de una coincidencia de un porcentaje amplio, porque podría darse que en un Distrito haya una coincidencia mayor de firmas, entendiendo que los Distritos serían la unidad mínima para este tipo de candidaturas, aquí los cruces deberían de tener las reglas pues que en un porcentaje determinado, el número de coincidencias pues también obligará a la revisión de las mismas y efectivamente a que esa candidatura que las presenta de manera posterior pues pudiera ser observada y un tiempo perentorio para que pudiera modificar esta presentación. ¿Por qué?

Porque tenemos que cuidar que no haya un tema de profesionales en la obtención de la firma o firmas contratas pues previamente, que esos son los avales que tenemos que lograr porque además cuando hablamos de temas ilícitos a lo mejor pensamos en cosas muy elaboradas, pero también hay grupos de interés que pudieran querer impulsar racimos por así decirlo de candidaturas ciudadanas sin propiamente ser partidos políticos o sin tener todas las fiscalizaciones, informes, la exposición que tenemos quienes estamos en un partido político. pero además lo principal es custodiar el derecho de aquellos que legítimamente hacen el trabajo ciudadano y que son reconocidos en la comunidad para tener esta posibilidad de aval.

Entonces creo que ese punto está expresado, creo que el diputado Héctor Hugo ha dado un punto muy importante al decir que esto se ha ido perfeccionando también con la opinión de los Magistrados y de los Consejeros del Instituto Electoral porque este perfeccionamiento de la norma pues tiene mucho que ver con la posibilidad de aquellos que han o que se han enfrentado a los casos particulares pues puedan dar su propia opinión.

Dicho esto, por un lado también decir que efectivamente preocupa también y creo que está en el ambiente el tema de las pocas seguridades que hoy tenemos en materia federal para saber el grado de certeza que tendremos en la organización propia del proceso electoral.

Actualmente la Ley Federal no hace una distinción clara entre quién va a organizar la elección, pero nosotros tenemos que hacer una norma que prevea certezas y en ese sentido es muy plausible lo que se ha estado presentando y haciendo aquí y yo creo que esta parte que se agradece de estar frente a mis compañeros dirigentes de partidos políticos, poniéndolo sobre la mesa, pues es un camino correcto. Yo felicito de verdad a la Asamblea Legislativa por esta posibilidad, por esta posibilidad de dialogo franco, abierto y no adelantar vísperas.

Hemos visto en la prensa cómo se habla el tema de las candidaturas ciudadanas, pero no es un tema fácil, también nos han hecho llegar y saber la experiencia internacional, no es un tema totalmente acabado, inclusive a nivel internacional. Hay que entender que la democracia se va perfeccionando, el

sistema electoral se va perfeccionando momento a momento y este ha sido un transcurrir importante.

Creo que la Ciudad de México tiene todas las condiciones y eso es lo que se ha leído bien por parte de nuestros compañeros legisladores para ser ejemplo en esta materia que haya efectivamente un tema de una promoción responsable de esta posibilidad de las candidaturas ciudadanas sin caer en exponer a los ciudadanos a que estos grupos de interés o recursos ilícitos pudieran efectivamente colarse por la vía electoral a la representación legítima que se ha tenido. Creo que la Ciudad de México del Distrito Federal está muy atenta a este tema y por eso es de relevancia.

En el caso del Partido de la Revolución Democrática también tenemos algunas observaciones que tienen que ver con el tema de la resolución por así decirlo de la asignación plurinominal que también ahí hay que tener mucho cuidado porque los partidos políticos tenemos un registro, que cumplimos a lo largo del tiempo del año ciertas reglas y que estamos en el trabajo político constante y abierto, pues también se tiene que cuidar el que esa representación no se vulnere, esa posibilidad de representación de los partidos políticos, la representación profesional no se vulnere y como también lo dijo la compañera del Partido Verde que el tema de género se pueda tener también plenamente contemplado.

También las sanciones creo que el hecho de ser ciudadano o presentarse como ciudadano no excluye de ninguna responsabilidad debe estar muy claro el tema de las obligaciones y las sanciones y en ese sentido nosotros haremos llegar a la brevedad posible ya las observaciones como partido en el Distrito Federal, ya puntuales, pertinentes que están siendo trabajadas en este momento para poder hacerlas llegar a esta Soberanía y que puedan ser valoradas también por todos los legisladores.

Entonces en ese sentido agradezco la posibilidad de tener este diálogo y pues estamos a las órdenes para el tema las veces que se requiera o que sea necesario.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Primero comentarles que nosotros valoramos, quisimos hacer un ejercicio importante. Regularmente tanto en la Cámara Federal como en la Cámara Local, quienes trabajan y articulan la elaboración de regulaciones, de leyes, son los propios diputados. Pocas veces involucran a los demás actores en el tema para poder tomar una decisión precisa.

¿Qué quisimos nosotros hacer? Justamente lo contrario en la práctica parlamentaria. O sea fuimos a tocar la puerta del Instituto, fuimos a tocar la puerta del Tribunal y hoy tocamos la puerta de ustedes, de los partidos políticos. De verdad que nos interesa mucho su opinión y nos interesa mucho su posición.

Pasada esta reunión vamos a tener una reunión de trabajo el jueves en la Comisión donde definiremos la ruta. Por eso el poder tener la oportunidad de escucharlos, sus posicionamientos, sus posturas, para nosotros es sumamente importante y de verdad que tratamos de hacer un gran esfuerzo involucrando a todos los sectores involucrados en este tema para poder ser los más responsables posible en un tema, reitero, tan complicado como lo de las candidaturas independientes.

Adelante, compañero del PAN Diego Garrido. Gracias, Diego.

EL C. MTRO. DIEGO GARRIDO.- Muchas gracias, muy buenas tardes a los diputados y representantes de partidos políticos.

Primero felicitar a la Comisión de Asuntos Político Electorales por la iniciativa, tener estas puertas abiertas, oídos abiertos, de estar tomando nota incluso de las opiniones de los partidos políticos aquí representados en esta mesa.

Decir también que las candidaturas independientes ha sido incluso una bandera de Acción Nacional, ha sido impulsada siempre por nuestro partido. Nuestros propios estatutos no contemplan la obligación de que para ser candidato postulado por Acción Nacional tengas que ser obligatoriamente militante de dicho partido, de nuestro partido, sino que incluso hemos impulsado en campañas históricas a gente como al propio Maquío o últimamente a la señora Walace.

Este impulso y que si bien no está contemplado en la norma nosotros ya desde hace un tiempo de facto contemplamos esa candidatura independiente,

candidatura ciudadana, y hoy en día felicitamos que justamente desde el Congreso, desde la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, llegue esta reforma constitucional y que hoy estemos platicando y sentados en esta mesa ya en el régimen jurídico local para hablar sobre la misma.

Una iniciativa que sin lugar a dudas aplaudimos por contemplar ya este primer paso de escuchar a la ciudadanía, de darle un espacio de representación a todos los grupos sociales que si bien no encuentran algún espacio partidista desde su trinchera ciudadana siempre han estado pidiendo este reconocimiento de esta figura en particular.

Tenemos, sí, sin duda diversas reflexiones en torno a la iniciativa que se pone a discusión, me permito decirles algunas de ellas, no todas para no entrar en más detalle técnico y demás, sino simplemente comentar las generales.

Yo creo que es, bueno, creemos desde el partido que es requisito sine qua non que se imponga la norma, que el candidato para obtener su registro como independiente no haya participado en un proceso interno partidista, para evitar justamente el trasfuguismo electoral, el chapulín electoral que ya socialmente se ve muy mal. También para dar esta naturaleza jurídica propiamente de ciudadana, que podamos…

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quieres incluir esa parte como parte del requisito? ¿Es la propuesta de Acción Nacional?

EL C. MTRO. DIEGO GARRIDO.- Sí, por supuesto, como un requisito…

EL C. PRESIDENTE.- No haber participado en…

EL C. MTRO. DIEGO GARRIDO.- En un proceso electoral interno o partidista en ese periodo en particular.

¿Por qué? Porque si alguien participa…

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, es que esta reunión más que de ser un intercambio de opiniones es una reunión de trabajo muy clara. Entonces prefiero que quede muy puntual.

EL C. MTRO. DIEGO GARRIDO.- Perfecto, o sea, no haber participado en una elección partidista para ese proceso electoral en particular en el que va a competir.

EL C. PRESIDENTE.- Para el proceso electoral en el que competiría.

EL C. MTRO. DIEGO GARRIDO.- En efecto.

Porque evidentemente si alguien compite sin ser militante, siendo ciudadano compite en un proceso interno perdiendo, después estaría buscando su candidatura ciudadana, entonces eso sería buscar, bueno, un pretexto más nada más para salir en una boleta electoral, que no es la naturaleza jurídica o la naturaleza, digamos, el espíritu que el legislador federal le dio a esta reforma constitucional, que es la ciudadanía netamente de esta candidatura.

En el mismo sentido, hablando de este espíritu del legislador o de esta naturaleza jurídica, compartir con nuestros compañeros de partido, con el Partido Verde, ya lo ha expresado también nuestro amigo del PRD, en el sentido de los años de militancia. Si bien ahorita solamente se está contemplando un año de militancia o tres años, no, dos años me parece.

EL C. PRESIDENTE.- Un año de no militancia.

EL C. MTRO. DIEGO GARRIDO.- Dos años de haber sido dirigente. Yo creo que podríamos homologar algo similar a los institutos electorales o incluso se maneja en lo federal 3-5, entonces habría qué hacer el análisis, por qué, porque estos órganos, el Instituto Electoral o el Tribunal Electoral el fin último es que sea ciudadano, sea una representación ciudadana y si esta candidatura es ciudadana hay qué exigir un requisito similar.

Por supuesto también habría qué pensar no solamente en esta ley sino en algunas otras más que van a venir en cascada, que es la procedimental, para establecer la facultad de interponer medios de impugnación, es decir darle la representación jurídica al candidato independiente para que pueda interponer algún medio de impugnación, quizás hacer la mención, aunque sería en la ley general o en la ley procedimental.

También veíamos el tema de que se manejan sanciones administrativas para el candidato, a fin de cuentas es un ciudadano, pero también habría que ligarlas desde esta ley que se plantee a la sanción penal, que sería una ley general en materia penal, entonces habría que hacer menciones ahí al respecto para que no se quede simplemente como una sanción administrativa.

Si hay un mal uso de recursos públicos en una campaña, si hay dinero ilícito en una campaña para un candidato independiente debe de hacerse la mención específica de que la sanción no solamente queda en lo administrativo sino también en lo penal.

Hablábamos también ya del tema de las firmas, se propone en el documento que si hay firmas repetidas no se tomen en cuenta para ninguno de los candidatos que las presenten. Habría que reflexionar sobre el principio general de derecho de primero en tiempo primero en derecho o la propuesta que daban por acá nuestros amigos del Verde, de pedirle al ciudadano que diga para quién va a ser esa firma. Yo creo que antes de descartar la voluntad de un ciudadano de apoyar a una candidatura sería viable preguntarle o tomar en cuenta este principio general de derecho.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. ¿Entonces cuál sería tu postura, que si se repiten las eliminemos? Me comentas posterior que compartes la postura.

EL C. MTRO. DIEGO GARRIDO.- Habría que pensarlo. Yo creo que en primer término debemos de respetar el principio general de derecho, ante la falta de, primero en tiempo primero en derecho, aquél que la presente en primer lugar se tenga respetada dicha firma, digo como principio general de derecho.

Respecto al tema de representación proporcional aquí sí quisiéramos abrir un gran corchete, hay muchos temas que tendríamos que platicar más en lo técnico, más en cómo va avanzando y tomando en cuenta lo que dirá la ley general que está por expedirse. Si esa ley general establece algunos candados, si esa ley general prohíbe expresamente quizá la representación proporcional para candidaturas independientes, entonces este órgano legislativo se vería imposibilitado jurídicamente para hacer alguna reforma o propuesta de ley en el sentido.

Entonces, ahí quisiéramos esperar cómo viene la ley general para efecto de poder dar una opinión en particular, pero en principio insistir con la naturaleza jurídica de todas las instituciones y la representación proporcional se creó, la génesis de toda representación proporcional era de partidos, representando a un partido, máxime que la lista A por ejemplo representa el total de votación de un partido en la entidad federativa y de ahí se arma la lista, entonces aquí no

tendríamos lista A, tendríamos solamente lista B, entonces ahí estamos incluso excluyendo a la candidatura independiente en su caso de la lista A, o tenemos todo o no tenemos nada. Entonces, habría que hacer una reflexión ahí en un futuro en una segunda mesa y esperando a qué venga de la ley general, que por mandato constitucional está próxima a expedirse antes del 30 de los corrientes.

Sin más, es cuanto mi estimado diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Quiero agradecer el arribo de la presencia de la diputada Ariadna Montiel, del diputado Andrés Sánchez Miranda, compañeros que nos acompañan, Julio, Diego.

¿Alguien más? Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Lo bueno es de que el señor Presidente ya nos ha informado que han tenido reuniones con los señores consejeros, entonces ya tendremos a quien echarle la culpa de algunas propuestas que se están haciendo aquí, porque definitivamente hay algunas que realmente creo que no tienen sustento legal ni constitucional.

Coincido plenamente con algunos que me han antecedido en uso de la palabra en el sentido que lo de la lista A y de la lista B. En primer lugar yo quisiera señalar que los antecedentes de las listas plurinominales son de estos históricos diputados de partido que surgen precisamente para darle a las posiciones minoritarias la posibilidad de tener representación nacional en un principio. Es decir aquellos partidos políticos que si bien tienen votaciones en todo el país, aunque sean pequeñas, al sumarse son lo suficientemente grandes para tener una voz en el Congreso, situación que aquí se repite en la Ciudad de México de idéntica forma. Los partidos políticos mayoritarios que tienen la posibilidad de ganar diputados de mayoría por sí solos, pues no tienen necesidad alguna de buscar coaliciones o candidaturas comunes, podrían hacerlo directamente con una votación de mayoría, tendrían la posibilidad de tener representaciones en la Asamblea Legislativa, cosa que ocurre y qué bueno que así sea.

Además la ley electoral posibilita a todos los partidos políticos a tener alianzas estratégicas y aquí ha ocurrido de esa manera, y también qué bueno que ocurra así.

Lo que yo no podría entender de ninguna manera, entendiendo toda la historia de los diputados de partido, es de que pudiéramos crear artificialmente una lista A y mucho menos una lista B en donde diputados independientes que pudiera tener por ejemplo una ideología fascistoide digámoslo así para poner un ejemplo extremo, en el distrito número 1, y luego en el distrito número 2 ser un comunista digamos radical, en el distrito número 3 un promotor de las autodefensas, en el distrito número 4 ser un promotor de la ultra derecha y así sucesivamente. Tenemos 40 candidatos independientes y digamos que solamente hubiera uno de cada uno.

Entonces imaginemos como un ejercicio intelectual que pudiéramos tener representantes ciudadanos con una ideología particular e independiente cada una de ellas, y luego nada más aquí porque se nos ocurrió vamos a decir bueno que el que tenga más votos de todos esos sea diputado, aunque tenga nada más 5 mil votos.

Aquí como está, yo les suplico que entonces me la expliquen con manzanitas porque entonces no le estoy entendiendo y si no le entiendo yo, pues a lo mejor otro compañero tampoco le va a entender. Entonces yo quisiera que discutiéramos cómo sería esta conformación de lista A y B, porque lo que yo entiendo ahorita como está la legislación es de que en la lista A es un partido político el que elabora la lista hasta el número 26, de la 1 a la 26 y entonces según la votación que tenga y alcanza para 1 diputado, 2 diputados, 5 diputados, 11 diputados como el caso del PRI en el 9, el caso del PAN 11 y se va a ir alternando entre la lista A y la lista B uno de la lista A que los propuso todos el partido y la lista B según la votación que tuvo el partido en cada uno de los distritos y así se acomodan de una manera prioritaria el que tuvo más votos y el que tuvo menos hasta el final, de tal manera que se van a ir articulando, amalgamando el uno de la lista A con el uno de la lista B, luego el 2 de la lista A con el 2 de la lista B hasta donde alcancen los votos y la representación. Pero ustedes en su propuesta artificialmente dicen bueno un diputado independiente que entre ellos haya tenido una votación superior, entonces lo

metemos y le están quitando posibilidades o a la lista del partido A o a la lista del partido B, según el caso, situación que es antidemocrático porque si un candidato de mayoría tiene -reitero- cinco mil votos, va a dejar afuera a un candidato de partido que tuvo en su conjunto en el Distrito Federal cerca de 60 mil votos por ejemplo, y entonces es antidemocrático y están castigando ustedes, digo ustedes porque ahorita son los del partido de mayoría ahorita aquí en la Ciudad, a los partidos minoritarios, eres mi amigo, pero ya vi tus negras intenciones, cuando menos a los partidos que estamos de este lado minoritarios, porque yo estuve también del otro lado y cuando estaba yo del otro lado nunca les quise aplicar una cosa similar, ni lo haré nunca. Eso por un lado.

Aquí tengo un estudio que además les quiero decir que hicimos un ejercicio aritmético en donde con las votaciones actuales hicimos una reproducción y aquí se dejaría a dos compañeros diputados que no soy yo por supuesto, fuera de la posibilidad de haber llegado a la VI Legislatura y haber entrado dos independientes, estamos poniéndole un cálculo aritmético con las votaciones reales de los partidos políticos de la elección pasada e inventando desde luego alguna votación de un diputado de candidatos independientes entre siete mil y cinco mil votos.

EL C. PRESIDENTE.- Yo soy su amigo, señor. Sí, señor con todo gusto.

Primero comentarte que no hay ningunas obscuras intenciones de parte del Partido de la Revolución Democrática o de ningún integrante de la Comisión de Asuntos Político-Electorales. Con todo cariño, Gaviño, tu opinión sin duda es importante, lo tomaremos en cuenta. Ten esa plena seguridad.

Me pidió la palabra el diputado Robles, pero hay un partido que no ha generado un posicionamiento, me acaba de pedir la palabra el Partido Revolucionario Institucional, si me permites, diputado.

Tomará la palabra el licenciado Heriberto Romero, representante del PRI-DF.

EL C. LIC. HERIBERTO ROMERO.- Buenas tardes. Agradeciendo y reconociendo el ejercicio del diputado Héctor Hernández Rodríguez, Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, de la Asamblea Legislativa y a nombre de la Presidenta del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito

Federal, acudimos a esta muy importante reunión en donde nosotros obviamente reconocemos la importancia del tema, de la trascendencia de la reforma, que viene a sumar a todos los partidos políticos en una sola voz de que es momento y necesidad de transformar la vida política en el Distrito Federal.

Obviamente esta es una oportunidad extraordinaria en donde varias voces que ya se han vertido aquí en esta reunión de distintos partidos y para no ser reiterativos porque coincidimos en muchos puntos sobre la reforma, creemos que este ejercicio debe de responder no solamente a la necesidad de la sociedad, sino también de nosotros como partidos.

Si bien es cierto que la ciudadanía ha perdido o nos ha mostrado su desinterés, no hay que olvidar que fortalecer el acceso ciudadano al poder, también debe de llevar a la reflexión para fortalecer la vida política de los partidos políticos.

Creo que como representantes, diputados y dirigentes locales, tenemos una responsabilidad de darle voz y representación al ciudadano, pero también tenemos una necesidad urgente, imperiosa de revisar nuestro esquema de partidos políticos.

Estamos a favor en general de la reforma, hay muchos puntos y observaciones que obviamente haremos llegar a la comisión a través de nuestros representantes, del diputado Fernando Mercado, de los legisladores que componen el grupo parlamentario del PRI.

Nos preocupa obviamente algunos temas que se han tocado en esta misma reunión, el tema de la fiscalización creo que es muy importante para la ciudadanía, creo que debemos de fortalecer ahí lo más que podamos el tema, es una demanda ciudadana el tema de la fiscalización y el acceso a los medios mismos de este esquema.

El tema también de la representación proporcional que ahorita, hace unos minutos estaba comentando el compañero, creo que también es un tema que debe de llevar a la reflexión, debemos de buscar la mayor equidad posible, es un tema que obviamente es polémico, pero es necesario debatirlo y es necesario socializarlo.

El tema también de los recursos en determinado momento que cuenta o que contaría el candidato independiente, es uno de los temas que para nosotros también es muy importante, hay que revisar el esquema en el que actualmente existe la propuesta.

Creemos que obviamente debemos darle las herramientas mínimas necesarias a quien acceda a través de este esquema de ciudadanización, creemos que obviamente tenemos que darle viabilidad a su ejercicio y a su función y obviamente es uno de los temas que también nos lleva también a la reflexión.

Otro de los temas que a nosotros nos interesa mucho y que ya lo ha tocado la representante del Partido Verde, el compañero del PAN, pues es el tiempo de la militancia que un ciudadano es necesario que cuente con un cierto tiempo fuera de un partido político. Creo que todos hemos visto a través de los años el salto que diferentes actores dan de un partido a otro sin importar la ideología y sin importar el compromiso político con sus representados.

Creo que es un tema en donde se debe de revisar a profundidad, se deben de tomar en cuenta las voces que aquí se han vertido. Para nosotros es un tema muy importante el que se pueda ampliar y se pueda definir un tiempo con mayor prudencia, inclusive nosotros estamos proponiendo que no sea solamente de dos sino que sea de cuatro años en los que un ciudadano esté fuera de un partido político y obviamente fortalecer el compromiso que los ciudadanos harían con sus representados.

También ahí hay una cuestión de que nada impide que un ciudadano al llegar al poder pueda ser parte de un partido político. Yo creo que hay que ser también ahí muy claros en este punto para que no se den los brincos y el famoso chapulineo político que se da, que es muy dado a esto.

Entonces nosotros como partido en el Distrito Federal estamos obviamente muy preocupados e interesados en participar y en enriquecer esta propuesta. Estamos tamben comprometidos, y así lo hemos expresado a través de diferentes escenarios, por el consenso, por una mayor reflexión en los temas.

Tenemos muy poco tiempo, también el Congresos a nivel federal está con muy pocos días para la aprobación de las leyes secundarias, y obviamente eso viene a impactar y viene a meter presión a nosotros a nivel local.

Entonces, diputado Presidente, exhortamos a que podamos seguir reflexionando sobre el tema, creo que es un primer ejercicio muy interesante y muy importante para todos nosotros, los que vivimos en el Distrito Federal estamos muy interesados en sacar este proyecto adelante y obviamente esa es la posición como partido político en el Distrito Federal que hoy vengo a expresar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Entonces, señor, para un poco, para la versión estenográfica y para tener los apuntes, usted está planteando que pudieran ser cuatro años de no militancia o cuatro años de no dirigencia.

Digo, no es lo mismo el ciudadano de a pie militante o el militante de a pie que el dirigente del partido político.

¿Entonces cuál es su planteamiento?

EL C. LIC. HERIBERTO ROMERO.- Sí, que sean cuatro de no militancia y tres de no dirigencia.

Cuatro de no dirigencia y tres de no militancia, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Tres de no militancia y cuatro de no dirigencia.

¿Señor, nos puede usted honrar con sus comentarios?

Aclaro desde antes que no traigo nada oscuro atrás, que lo estamos haciendo de manera puntual, porque ahorita los vi cuchichearse y dije “espérense tantito”.

Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Vengo con la voz de Movimiento Ciudadano.

Primero quisiera felicitar esta actitud y esta disposición de la Comisión que preside nuestro amigo, el diputado Héctor Hugo Hernández, para escuchar a los diferentes actores que concurrimos en la vida política de la cuidad. Yo creo que este es un ejercicio bastante sano.

Tendrán ustedes oportunidad de escuchar los diferentes puntos de vista, pero además la posibilidad, ojalá que así sea, de poder generar consensos.

Esto le ayudaría mucho a un esfuerzo que es innovador y que evidentemente plantea retos muy considerables.

Es obvio que en la vida política nacional hay rechazo a los partidos políticos, hay un rechazo creciente, y lo mismo ocurre en la Ciudad de México.

Entonces esta posibilidad de las candidaturas independientes o no partidistas viene a airar la vida política del país y en este caso particular de la Ciudad de México. Entonces hay que verla con una apertura, con una buena disposición, con el ánimo de que realmente se concrete y no ofrecer resistencias.

Es obvio que también hay algunas cuestiones colaterales que pueden resolverse con esta propuesta, lo que tiene que ver con este cambio en los candidatos o precandidatos saltimbanquis que pasan de un partido a otro, hay que evitarlo y ésta es la oportunidad para poder hacerlo, y que cada quien milite y sea fiel a sus ideas, desde la perspectiva de un partido político o como candidato independiente, pero que las cosas queden claramente perfiladas, delineadas y que no haya lugar a estos brincos que tanto dañan la vida política del país.

Nosotros hemos prestado, como les consta, una atención especial a este asunto de las candidaturas independientes o no partidistas y hemos tratado de formarnos un criterio lo más amplio posible, hicimos un seminario de tres días con la participación de académicos, ciudadanos, investigadores, magistrados, en fin, con el ánimo de enriquecer nuestro punto de vista, y como partido estamos convencidos de que es importante impulsar estas candidaturas, por eso es que hemos realizado este tipo de esfuerzos.

Evidentemente que esto plantea retos muy grandes. Se ha hablado mucho, eso por ejemplo ocurrió en el seminario, de que los candidatos independientes entran en situación de desventaja con respecto a un sistema de partidos políticos, porque todo está hecho para favorecer a los partidos políticos.

Ahí se presentaron casos por ejemplo que uno no se imagina. Ha habido sólo un candidato independiente en Zacatecas que ganó una presidencia municipal, y resulta que al paso del tiempo le cayó el fisco y le dijo: “Oye, tú manejaste tantos recursos”, y él dijo yo les puedo demostrar que fueron recursos de campaña, fue y sacó una constancia del Instituto Electoral Zacatecano y la

trajo. Le dijeron: “Está muy bien, reconocemos que así es, nada más que la ley fiscal no contempla esta figura”. Los partidos está protegidos, hay una figura legal que les permite a ellos manejar los recursos, rendir cuentas y asunto resuelto, pero el candidato independiente no tiene esa posibilidad y puede ser objeto de este tipo de cosas.

Entonces, en el seminario se planteó esta perspectiva de los posibles candidatos independientes o no partidistas. Ahora hemos escuchado planteamientos que tienen que ver con el interés de los partidos políticos. Es obvio que nosotros queremos evitar la fuga de militantes, como la quiere evitar cualquier otro partido, si no le damos un cargo a una gente nos parece muy lamentable que se vaya a otro partido, aprovechando una coyuntura política ahí favorable para él. Entonces, hay que acabar de raíz con eso.

No estoy manifestando la discrepancia, alguna discrepancia con los planteamientos vertidos por los partidos, lo que estoy queriendo decir es que a ustedes les va a tocar la tarea de buscar un equilibrio entre lo que tiene que ver con las candidaturas independientes, el interés de los candidatos independientes y lo que tiene que ver con el interés de los partidos políticos, ése va a ser uno de los grandes retos y consecuentemente que haya una legislación que permita equidad, equidad para todos, equidad para los partidos y equidad para los independientes, y esto también representa un reto bastante considerable.

Nosotros, yo traigo aquí un listado de señalamientos, está en Proceso Parlamentario la iniciativa que elaboramos sobre candidaturas independientes, mañana la voy a presentar en el pleno, pero traigo aquí por adelantado lo que nosotros estamos planteando y lo que plantea la iniciativa del diputado Hernández. Voy a señalar dos, tres cosas, para no extenderme demasiado.

En primer lugar, nosotros estamos planteando una ley de candidaturas independientes del Distrito Federal, ustedes nada más están considerando un capítulo o adicionar un capítulo V bis al libro tercero denominado De las agrupaciones políticas, así como un artículo 299 bis al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Entonces esta sería una primera diferencia.

Nosotros planteamos con toda claridad que para todos los cargos debe de garantizarse que haya candidatos independientes o candidaturas independientes, para Jefe de Gobierno, para delegados, para diputados locales, etcétera, eso nos parece muy importante, y de la mano un procedimiento y además un señalamiento de cuántos debe de haber, porque es evidentemente que un sistema no puede manejar cientos o miles de candidatos, entonces planteamos un procedimiento para que a final de cuentas haya un candidato independiente que pueda competir para Jefe de Gobierno o diputados en una sola fórmula, uno por fórmula.

También planteamos uno para cada delegación y en el caso de la representación proporcional hablamos de una lista de la cual finalmente estén integrados quienes hayan reunido cuando menos el 3% de la votación válida para diputados de mayoría relativa en la elección anterior, una fórmula distinta, que simplemente está a su consideración, ustedes tendrán que valorarla con los criterios que ya he mencionado.

Y obviamente planteamos todas las etapas que a nuestro juicio deben de tomarse en cuenta, desde la convocatoria, los plazos, los tiempos, todo lo que tiene que ver con prerrogativas que es necesario considerar, financiamiento, medios de comunicación, etcétera y tiempos y procedimientos.

Yo traigo aquí un listado, lo voy a entregar con todas las observaciones, yo creo que es imposible desahogar en este momento todo y que lo importante es que nosotros aportemos nuestros puntos de vista, que ustedes los valoren y que sobre de esa base se pueda decir, ojalá, una iniciativa que sea de consenso.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cuauhtémoc. La verdad es que eso es lo que tratamos de hacer, tratamos de generar un consenso mayoritario que nos permita tener esa estabilidad política que necesitamos.

El diputado Alejandro Robles, posteriormente el diputado Mercado, y dependiendo de lo que diga Robles, el diputado Andrés Sánchez.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputado Héctor.

Agradecerles el interés, es muy importante este tema de las candidaturas independientes es un tema tan trascendental como tomar una decisión de, o seguimos en la ruta de regresión del sistema político, esta involución que incluso llegó a significar propuestas atractivas en la campaña presidencial, que incluso hablaban de la eliminación de los plurinominales.

He ahí la dimensión del tema, no es menor, y creo que deben de tener una certeza, si este ejercicio que lo promovimos desde la Comisión a iniciativa del diputado Héctor Hugo, se trata precisamente porque sabemos que hay una condición elemental de toda regla política que va a ser las reglas del juego, las reglas de la competencia y es que son y se construyen por consenso, de eso se trata precisamente, veo que la mayoría realmente tiene claridad del planteamiento, leyeron la iniciativa que se ha presentado. Hay dos posturas que están hablando de la forma de cristalizar las candidaturas en curules, me parece que el sistema electoral es eso, cómo hacemos que se traduzcan en curules, me parece que no puede quedar en el tema de un acto benevolente el hecho de legislar, pues es un mandato, tenemos que hacerlo, más bien aquí la innovación o la idea sería no quedarnos con casos como los de Zacatecas, que realmente pusieron trabas peor que si fueran partidos políticos o incluso casos como el de Quintana Roo. Se trata precisamente de que la Ciudad de México reitere su vocación democrática y veamos la forma de que las candidaturas independientes sí efectivamente cerremos la posibilidad del recurso ilícito, pero creo que el tema del recurso ilícito no es tema especial de la candidatura independiente, siempre ha habido tránsfugas.

Aquí planteaba Gaviño que a quién se la quitaban. Creo que no podemos partir de quién va a ser el destinatario del afectar una legislación, si no, nunca hubieran habido diputados de partido, diputados plurinominales, cuando el poder lo ejerció un solo hombre, le pesó cuando lo ejerció un solo partido, y cuando un solo partido lo ejercía le pesó cederle esos 20 diputados al PAN en su momento.

Entonces creo que tendríamos que partir de realmente reconocer la necesidad de abrir nuestro sistema, que realmente nadie habló de las fuerzas políticas aquí, de los niveles de abstencionismo que tenemos en las elecciones intermedias. Eso es importante. Una autoridad sin legitimidad es lo que le ha

generado crisis a este país y tenemos que dotarlas de legitimidad y qué mejor que hacerlo desde la Ciudad de México.

Entonces tengan la certeza de que lo que aprobemos va a ser con el consenso, pero sí tenemos que llevar una visión mucho más amplia, con una altura de miras realmente que estemos abrazando, retomar la transición interrumpida que nos dejó la llegada de la alternancia, Vicente Fox, eso es el tema, esa es la importancia de debatir y legislar las candidaturas independientes. Es el asunto. Nos legislamos para simular o legislamos realmente para traducir y cristalizar esas candidaturas independientes.

Hemos hecho ejercicios, esfuerzos, la propuesta del diputad Héctor Hugo, que está planteando que hay una fórmula con equidad de género y el que alcance el tres por ciento va a obtener el resto, el último resto de la lista B o la de un servidor que es la del diputado cero, que es precisamente lo que menciona Gaviño, el que tenga el mejor rendimiento electoral de entre los candidatos independientes, el diputado cero, el que tenga el mejor rendimiento, ojo, puede haber que el que mejor rendimiento fue el de 50 votos en Magdalena o en Milpa Alta, y no necesariamente el de los cinco mil votos en Iztapalapa.

El de mejor rendimiento es, pero no es proporcionalidad, ojo, no les estamos dando a la proporcionalidad a los candidatos independientes porque eso lo escuché en más de una intervención, es una forma de discriminar positivamente a los candidatos independientes, reconociéndoles la inequidad que existe.

Esta también se acompaña, esta legislación, no nada más el tema de la candidatura independiente, sino la ley que definimos en la Asamblea como la ley antiventaja que precisamente prevé las campañas inusitadas; las campañas inusitadas son esas que se dan entre proceso y proceso, que de repente vemos de manera por arte de magia la imagen de no necesariamente el funcionario sino de algún personaje en todos los espectaculares y anuncios en este caso de la Ciudad de México.

Entonces hablar de candidaturas independientes sin la ley antiventaja o ley antiadelantados pues es un despropósito también, porque ahí se está

previendo cómo cerrarle el paso preventivamente al recurso de procedencia desconocida, eso es lo que estamos planteando.

Entonces ese es el llamado más. He enlistado realmente y son más, nos la hemos aportando mayores candados y objeciones, pero no cómo lo cristalizamos, y si partimos de la premisa de es que nos van a quitar, el problema de la política es ese patrimonialismo, es eso lo que tiene un hartazgo social y eso es lo que tenemos que reconocer.

Tenemos que empezar en la Ciudad de México, hay que estar atentos finalmente cómo queda en la Federación, el Congreso, este tema de las candidaturas independientes, porque no podríamos ir más allá de los techos que nos estarían marcando esta legislación.

Algo que creo que hay que resaltar, es la coincidencia que tenemos en que no se desnaturalicen las candidaturas independientes, evitar los desdobles, más que las tránsfugas, me parece el desdoblamiento y me parece muy atinada la postura de Diego, de Acción Nacional, este chapulineo.

Me parece muy oportuno el planteamiento de Diego y yo quitaría la temporalidad y diría que más allá de si fue afiliado o no, es precisamente aquel que haya participado en un proceso interno, pues con la pena pero no podrá obtener un registro como candidato independiente, esa me parece una mejor definición, más allá de la temporalidad.

En la temporalidad ponerle a los dirigentes a quien haya tenido, ostentado un cargo de Dirección en el partido 2 años y a quien haya, yo estoy con base en lo que he escuchado, haciendo una síntesis, y digo más allá de poner un año pondría lo del proceso interno, no haber participado, pondría el tema de 2 años para quien tiene alguna posición de dirección en su partido y 3 años para quien ostentó un cargo de representación popular. Ese me parecería un poco más, que creo que podría construir las inquietudes que tenemos en torno, porque en ese sentido sí veo una coincidencia.

¿Cómo evitamos que se desnaturalicen? El principal reclamo de por qué vamos a hacer una bolsa de candidatos independientes, si puede ser un anarco, un socialista, no sé, en fin, pues me parece que eso lo hemos visto incluso hay quienes aparentemente llegan con tres diputados y en el camino ya

pierden uno. Entonces tendríamos que legislar en ese sentido, que quien llegue independiente no se integre a algún otro grupo parlamentario, que sería una práctica que tendríamos que evitar.

Entonces yo dejo aquí mi intervención haciendo un llamado a que más allá de seguir abonando porque me parece que los candados ya los tenemos muy claro, el tema de las firmas, en fin los avales, todo lo que tenemos que buscar para el registro de los candidatos independientes me parece que hay gran coincidencia, salvo estos temas de cómo blindamos para evitar el que los damnificados de los procesos internos se desdoblen. Eso me parece que sí podríamos hacerlo.

Los candidatos independientes, insisto, lo que tienen en común es que no están en algún partido político más allá si es un anarco o un socialista quien resultaría el candidato independiente con el mejor rendimiento.

Tenemos que reconocer esa identidad, porque lo que sí sería un despropósito es que los votos de todos los candidatos independientes, veamos el tema del candidato en Veracruz me parece, en fin o todo estos movimientos de votos nulos pues se vayan a la basura.

Tenemos que reconocer la inquietud, el malestar y el rechazo y también darles apertura en nuestro parlamento. Insisto, tener candidatos independientes si no va a haber en este caso concreto diputados independientes pues es un despropósito, es un acto de simulación que creo que no debemos reproducir.

Yo dejo mi intervención aquí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Bienvenidos todos los dirigentes de los partidos políticos y representantes.

Yo quiero hacer un reconocimiento de nuevo público al diputado Héctor Hugo, que pese a lo que nos han acostumbrado, diputado Gaviño, sí le está echando ganas por hacerlo distinto y por lo menos escuchar planteamientos de otras expresiones, no sólo políticas, sino podemos hablar con el Instituto Electoral.

Quiero decirles que el tema es el mismo eh, en realidad ni siquiera nos hemos dado a la tarea y hay que hacer en casa un reconocimiento de lo que ha sido este proceso en forma natural, de hablar de lo que son las candidaturas a Jefe de Gobierno, las candidaturas a jefes delegacionales, la discusión fuerte.

La discusión dura ha sido sobre los candidatos a diputados locales, porque la propuesta tiene un método, una herramienta para que los candidatos independientes puedan acceder al poder.

¿Qué es lo que está de fondo y lo hemos planteado desde el día 1? Que lo que estamos intentando hacer en la Asamblea no es regular las candidaturas independientes, eso creo que es muy sencillo, sino regular la forma en la que vamos a hacer que los ciudadanos accedan al poder y por eso tiene relevancia la militancia, tiene relevancia porcentajes, etcétera, porque se planteó una posibilidad a través de la vía plurinominal.

Yo lo celebro como iniciativa, pero mientras más hemos avanzado más nos hemos dado cuenta que es muy difícil, cae en muchas contradicciones, pese a lo que diga el diputado Robles, comparto ciento por ciento lo que dice el diputado Gaviño, porque los diputados representan algo y vamos a poner a diputados que representan visiones de lo público totalmente distintas entre sí, vamos a poner a un fascista en el Distrito I a competir con un comunista.

¿Por qué tiene sentido la Lista B en los partidos? porque todos los partidos tenemos una misma plataforma electoral y entonces quien llega está sometido a ciertos principios, a ciertos documentos básicos pero además suscribió una plataforma electoral y llega representando lo mismo.

Entonces en este caso me parece injusto, pero además también es injusto dada la situación geográfica electoral del Distrito Federal, el 2 por ciento en Milpa Alta en el Distrito XXXIV, con un padrón de 60, 70 mil electores, al Distrito XVII de Benito Juárez, que tiene creo que 200 mil electores, pues no es lo mismo, no es igual cómo conseguirlo.

Lo siguiente que yo plantearía es que también ha versado estas discusiones sobre qué tipo de ciudadanos, porque sí, sí hay tipos de ciudadanos, hay ciudadanos militantes de partidos políticos que se formaron en partidos políticos y que al ver que no van a ver sus aspiraciones políticas representadas

por su instituto pues se van por la otra vía, y yo creo que no le estamos abriendo la puerta a ese tipo de ciudadanos, sino al ciudadano que rechaza a los partidos pero aún así busca acceder al poder.

Por lo tanto este tema de no ponerles candados me parecería un error, porque no participa en un proceso interno, sí, nada más que hay procesos internos que son por encuesta y que, como lo hace el PRD, y que encuestan a quien, o sea, cualquiera puede contestar lo que sea en la encuesta; y si el método te puso en la encuesta pues ya no fuiste nada más porque te puse, ¿no?, o en las alianzas, cuando hay alianzas, cuando hay acuerdo de alianza se modifican en ocasiones los estatutos, entonces entras a uno ahí en un proceso interno.

Es muy fácil, si tú participaste en la vida de un partido, crees en ese partido, suscribiste sus documentos básicos y tienes una actividad política en él, también tuviste los beneficios de tener una estructura, también tuviste los beneficios de tener dinero público para que te den a conocer en tu distrito; ese ciudadano no está en las mismas condiciones de equidad que un ciudadano de a pie. Entonces ese ciudadano pues no debería participar por la vía de candidatura independientes y por eso nosotros estamos proponiendo que sea el mayor tiempo posible que no milite.

Me decían “oye, es que vulnera los derechos políticos”, no, porque los tienes a salvo porque puedes seguir militando en tu partido y buscar por las vías institucionales adentro del partido ser candidato y ya está, nadie te prohíbe hacerlo.

Entonces sobre eso ha versado.

El tema de la plurinominalidad, yo lo quiero decir en manera pública, en un inicio lo comentamos en la primera reunión cuando me planteó la propuesta el diputado Héctor Hugo, yo celebré porque era una forma imaginativa, una forma inédita, y la única que se nos, la única que podíamos ver para que un ciudadano llegara a la Asamblea. Sin embargo lo que implica, lo complicado, las discrepancias entre ideologías, que el piso no está parejo, pero sobre todo la siguiente parte de la iniciativa que tenemos que platicar, que es, y una vez llegando qué, porque llegar en condiciones de independiente cuando no tiene las prerrogativas de grupo parlamentario, la capacidad de gestión para entrar a

Comisiones, etcétera, nos va a costar cuestión de meses, días o semanas para que lo pueda coptar un partido político que tiene más recursos económicos y más influencia.

Entonces eso no sólo para que no lo dejen sino también dejan acceso a los recursos.

Aún así creo que las discrepancias ideológicas, el que el piso no esté parejo no nos está dando la posibilidad para que esta idea innovadora, hay que decirlo, imaginativa, pueda plasmarse en la iniciativa como un éxito.

Yo sé que el espíritu, y en serio, es un mensaje de esta Comisión y de los partidos a la opinión pública, no queremos regular que los ciudadanos puedan decir “yo fui candidato independiente”, sino que puedan acceder al poder. Queremos hacer eso.

Esta fórmula en serio la celebro porque le echó cabeza nuestro amigo Héctor Hugo, tiene mucha imaginación y se encuentra una forma y él nos lo dijo “pues sí, pero a ver, plantéenme otra”, decía “está bien, esa no pero entonces díganme otra”. Pero no nos deja satisfechos, no sólo a las fuerzas políticas, el mismo Instituto Electoral y algunos otros actores han manifestado lo mismo, es muy difícil, así como se está planteando es muy complicado, no representa lo que debe ser la representación proporcional, perdón la redundancia, y no la tradicional de los partidos o esa de los 70, que ahí qué representas, y si tu plataforma o tu propuesta política es totalmente distinta a la otra, es muy complicado.

La forma en que puedes acceder a esos votos es muy complicada porque estamos hablando de porcentaje no de voto duro, etcétera.

No está fácil, la tarea que tendremos a partir de mañana no va a ser fácil, pero sí quiero decirlo antes de que, ojalá nos mayoriteen, pero antes de que el debate se ponga pesado a partir de mañana, que sí quiero hacer un reconocimiento a la Presidencia de esta Comisión porque no fue un proceso de cabildeo en lo oscurito o de prebendas, y sí, sí nos han acostumbrado a eso, Jorge, estoy de acuerdo contigo, diputado Gaviño, no fue en este caso así, ha sido un debate público, han podido fuerzas políticas, dirigentes de partidos, diferentes actores manifestar su opinión y por lo tanto el resultado, creo que

estás obligado a eso querido Presidente, el resultado tiene que ser lo más consensuado posible, por lo menos lo que más voz recupere.

Creo que ya es un hecho que vamos a tener que aumentarle a la militancia, yo escuché a todos, hasta a tu partido decir que hay que aumentarle, hay que platicar, nosotros traemos otra posición, pero ya habrá cosas en que podemos avanzar.

El problema de las pluris, no estoy avecinando nada, no soy ave de mal agüero, no quiero avecinar el fracaso a nada, pero creo que el tema de las pluris sí nos va a estancar un poquito, a ver si alguien fue bendecido con la misma imaginación que tiene el diputado Héctor Hugo y se le ocurre una mejor forma que nos destrabe este problema.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Yo sólo quiero aclarar que el asunto de poder un ciudadano, que pudiera acceder a un espacio en este Recinto Legislativo obedece con muchos ejemplos. Yo conozco a muchos actores políticos que por sí mismos pueden valer 30 mil votos, eh, y yo te puedo decir que en el distrito XXXVII, en el que hoy soy diputado, en la elección intermedia anterior ganó con 17 mil votos Maricela, o en el distrito XXXVIII ganaron con 16,200, y hoy por hoy hay actores que pueden sacar 30 mil votos solos.

¿Qué vas a hacer con un actor que tiene 30 mil votos solo en un distrito complicado, cuando por mayoría en un distrito equis tiene la mitad de los votos y entra como mayoría, qué vas a hacer con ese actor? Por eso es que nosotros planteamos ese esquema. Si ustedes tienen una mejor idea sería muy bueno hacerla saber.

Ahora, antes de irnos de la reunión me queda claro lo de la fiscalización, el financiamiento, todos esos detalles los hemos blindado, se los vamos a hacer llegar por correo.

Hay una coincidencia en no pluris, por un lado; dos, hay la coincidencia de los dos años de no militancia, pero no podemos homologar los dos años de no militancia con los dos años de dirigencia, o sea habría que subirle tres años a la dirigencia y dos años a la militancia. ¿Algún partido político iría en contra de eso?

EL C. **.-** *(Fuera de micrófono)*

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por supuesto el asunto de haber participado en un proceso interno aunque no sea militante, pero hayas pasado en un proceso, eso acordamos hace un rato que va, eso queda, Revilla, eso lo metes.

Ahora, Gaviño, Cuauhtémoc, compañeros: ¿Tendrán inconveniente si metemos dos años de militancia y tres años a las dirigencias?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Nada más 30 segundos. Hay jurisprudencia en el sentido de los consejeros, los consejeros no pueden participar en el Gobierno del Distrito Federal, los consejeros del DF durante tres años, estoy hablando de tres años después de que salen no pueden trabajar en el gobierno, tres años, y eso resultó inconstitucional. ¿Por qué motivo? Porque tú no le puedes impedir que se incorpore desde el punto de vista legal. Entonces, puede estar en la ley y va a haber situaciones que se inconformen, de gente que se inconforme.

Finalmente yo no tengo problema, finalmente a mí no me molesta que pongan ustedes limitantes en ese sentido, el problema es que sí puede haber alguna situación constitucional. Entonces, yo creo que lo que dice Cuauhtémoc Velasco vamos a echarle una revisada desde el punto de vista constitucional a la iniciativa, en 24 horas finalmente.

EL C. PRESIDENTE.- De verdad que lo hemos revisado mucho, Gaviño, lo hemos platicado mucho, mucho, incluso con la Sala Superior, qué pasa cuando un ciudadano se queja de que no lo dejaron registrar, si no está regulado en el congreso local le dan la razón al ciudadano, si está regulado por el congreso local por supuesto que pierde el juicio el ciudadano.

¿Cómo van a venir las leyes generales? Estuvimos la semana pasada en la Cámara de Diputados, la Cámara de Diputados va a plantear una serie de salarios globales y va a permitir que los Congresos locales determinen su propio esquema, que es lo que es correcto. Entonces si nosotros no lo regulamos, es algo que si no regulamos de todas maneras cualquier candidato va a ir a registrarse sin reglas del juego, es lo mismo, es una limitante.

EL C. Un planteamiento es cuánto tienes de militancia o de dirigencia, no decíamos 2 y 3.

EL C. PRESIDENTE.- 2 y 3. Gracias, señores. Muy amable. 2 de militancia, 3 de dirigencia.

EL C. Como mínimo y es diferente el que participes en un proceso.

EL C. PRESIDENTE.- Eso lo vamos a poner, eso ya es un consenso, siendo militante o no participas en un proceso.

LA C. Yo rápidamente quisiera manifestarle en relación a lo que señalaban ustedes de tal vez una violación que comentaba el diputado Gaviño, una violación a los derechos político electorales del ciudadano si le ponemos limitantes. Recordemos que es una figura de candidatura independiente ciudadana y hay que atender a su naturaleza. Entonces yo creo que en una controversia la Suprema Corte, el Tribunal Electoral determinaría a partir de la naturaleza de la candidatura independiente el proteger a través de requisitos de legibilidad esa candidatura independiente, no pudiera ser que no, o sea si no se le limita entonces tendría la posibilidad de cualquier ciudadano acceder sin atender a su naturaleza, me parece que creo que por ahí no tendríamos problema en ese sentido.

El Partido Verde, efectivamente manifestó dos años para efectos de la militancia, tres años para efecto de dirigencia, sin embargo queremos expresarles que si hay posturas mayoritarias también que determinen elevar el número, no estamos en desacuerdo tampoco, digo estaríamos también apoyando esas posturas, pero el que sea de una sí estaría muy difícil; 2, 3 o si es 4, 5, aquí se han expresado, no tendríamos problemas en que fuera a la alta.

EL C. PRESIDENTE.- Para irnos por lo menos que esta reunión pueda servir de podernos ir en un acuerdo, voy a estudiar muy bien el asunto de las pluris, vamos a hacer un estudio ahí constitucional, vamos a hacer un estudio y se los voy a presentar con todo cariño, además, o sea si es un asunto viable en el esquema constitucional se los pasaré y lo haremos sin duda eh; si es un asunto no constitucional, con todo gusto bajaremos la postura, pero sí para que nos vayamos en esta reunión con consensos.

A ver, Raúl.

EL C. RAÚL FLORES GARCÍA.- Las restricciones operan, pues creo que la Ciudad de México tiene el ejemplo más claro, no puede presentarse al cargo de Jefe de Gobierno aquel que ya lo tuvo en cualquier modalidad, desde mi punto de vista eso vulnera derechos constitucionales, pero opera esa restricción, de que las restricciones cuando son anunciadas pueden operar.

EL C. PRESIDENTE.- Cuando son reguladas, operan, y lo peor que podemos hacer es no regularlo.

¿Alguien más?

Muchísimas gracias por acompañarnos en esta reunión.